



Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado 683852042001- 2022-00120
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado JULIO CESAR GALEANO MURCIA
Apoderado Dte DR. ISAIAS MENESES REYES

Constancia: Al Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante allega constancia de citación para notificación personal y notificación por aviso del demandado, sin embargo se evidencia que se notificó por aviso antes del cumplimiento del término para la notificación personal, según citación del 25 de diciembre de 2022. Sírvase proveer.

Landázuri, 31 de enero de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

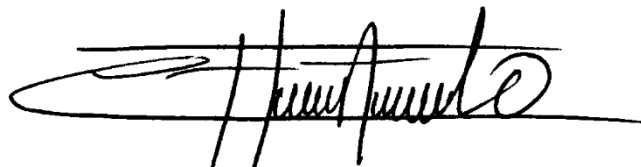
Landázuri, treinta y uno (31) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y memorial allegado, se puede observar que el apoderado allega citación para notificación personal del demandado con fecha "**25 de diciembre de 2022**" y allega también certificación de entrega de la notificación por aviso, con fecha "**10 de enero de 2023**"; en consecuencia se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P. De conformidad con cotejo y certificación de la empresa de servicio postal, la citación se entregó en la dirección del demandado.

Sin embargo con referencia a la notificación por aviso, esta notificación no se habrá de tener en cuenta, por cuanto no se dio cumplimiento a lo normado en el artículo 292 del C.G.P., en concordancia con el término establecido en el numeral 3 del artículo 291 ibídem. Recordemos que los despachos judiciales salieron a vacancia judicial el **19 de diciembre de 2022** y regresamos el **11 de enero de 2023**.

Acorde a lo anterior, incorpórese al expediente, el cotejo y citatorio de notificación personal realizado al demandado JULIO CESAR GALEANO MURCIA, con resultado positivo. Por lo tanto se insta al apoderado de la parte demandante a REPETIR la notificación por AVISO en la forma establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso, como quiera que solo se ha materializado la citación (art. 291 ibídem).

NOTIFIQUESE



GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 01 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

ando Piso Edificio Coopservelez
landazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co